DEPENDENCIA ORDENADORA:	Secretaría de Salud Departamental
CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No.	202302848
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO	**EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRO MATERNO INFANTIL DE SABANALARGA CEMINSA**
OBJETO DEL CONVENIO	**CONVENIO INTERADMINISTRATIVO PARA FINANCIAR EL PROCEDIMIENTO DE CERTIFICACIÓN DE DISCAPACIDAD EN LAS ESES HOSPITAL DE BARANOA, HOSPITAL MATERNO INFANTIL DE SOLEDAD, HOSPITAL DE PONEDERA, CENTRO MATERNO INFANTIL DE SABANALARGA (CEMINSA), SEGÚN RESOLUCIÓN 403 DEL 21 DE MARZO DE 2023 DEL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL**
VALOR TOTAL DEL CONVENIO	CIENTO DIECISIETE MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL CIENTO CINCO PESOS M/CTE **($117.369.105)**
PLAZO DE EJECUCION DEL CONVENIO	Hasta el 31 de diciembre de 2022

En Barranquilla, a los a los veintiseis (26) días del mes de junio de 2023, se reunieron: por una parte, **PIEDAD AMPARO ECHEVERRIA LOPEZ**, **Subsecretaria en Asesoría en Asistencia y Seguridad**, en calidad de supervisor; y por la otra parte, **HERNAN EMILIO PEÑA AVILA,** Gerente **EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRO MATERNO INFANTIL DE SABANALARGA CEMINSA**, con el fin de dar inicio al Convenio Interadministrativo, previo a las siguientes consideraciones:

1. Que el Convenio Interadministrativo fue suscrito por las partes a los a los veintiseis (26) días del mes de junio de 2023.
2. Que se cumplió con todos los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del Convenio Interadministrativo.

Acorde a todo lo anterior, se da inicio al Convenio Interadministrativo No. 202302848**.**

Para constancia, firman las partes a los a los veintiseis (26) días del mes de junio de 2023

PIEDAD AMPARO ECHEVERRIA LOPEZ
Subsecretaria de Asesoría y Asistencia en Seguridad Social
Departamento del Atlántico

HERNAN EMILIO PEÑA AVILA
Gerente
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRO MATERNO INFANTIL DE SABANALARGA CEMINSA